

Tabla de aplicabilidad del artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

Ayuntamientos.

Sujeto obligado: Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.

Tabla de Aplicabilidad	
Aplican	II, III, VI, IX, X y XI.
No aplican	I, IV, V, VII y VIII.

Fracciones coincidentes entre la CTAINL y el sujeto obligado	
Aplican	II, III, VI, IX, X y XI.
No aplican	I, IV, V, VII y VIII.

Fracciones que SÍ APLICAN y que el sujeto obligado señaló como no aplicables	
Fracción	Fundamentación y motivación

Fracciones que NO APLICAN y que el sujeto obligado señaló como aplicables	
Fracción	Fundamentación y motivación
X.	La fracción en estudio no le resulta aplicable al sujeto obligado, tomando en consideración la misión y objetivo del instituto, así como sus atribuciones, dentro de las cuales no se encuentran contempladas las referidas en la fracción en estudio, ello con base en lo dispuesto en su reglamento interno.

Fracciones parte final del artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	
No aplican	
I.	La información requerida en la fracción en estudio, no corresponde al sujeto obligado, en virtud de que la misma concierne a la Secretaría General de Gobierno, lo anterior de conformidad con el artículo 5 del Reglamento interior de la Secretaría General de Gobierno.

II.	La fracción en análisis no le resulta aplicable al sujeto obligado, toda vez que la información requerida en la misma, es generada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, de conformidad con el numeral 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León; no obstante lo anterior, el hecho de que el sujeto obligado cuente con un Titular del Área de Seguridad Pública Municipal, que de conformidad con el artículo 107 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, será el encargado de proporcionar la información necesaria para el desarrollo de la base de datos en materia de estadística delictiva, así como información acerca de la situación que guarda la seguridad pública en su Municipio, con el objetivo de formular y dar coherencia a las políticas estatales en esta materia, más no así en lo términos que indica la Obligación de Transparencia.
-----	---